

Ayer día 16 de octubre la corporación de Ana Botella ha roto la negociación colectiva en policía municipal, y ha apostado por una interpretación salvaje del RD 20/2012 y la LPGE de 2012 para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, que va a llevar irremediamente a uno de los peores conflictos que ha vivido el colectivo. Las condiciones laborales a las que se ha condenado a los policías de Madrid no solo se limitan a trabajar 26 días más, sino que los policías se verán obligados a trabajar muchas más horas de trabajo que los empleados públicos del ayuntamiento de Madrid. Además de esto, la corporación aún quiere más disponibilidad para que trabajemos más días festivos y fines de semana. La plantilla está indignada por ya saben que al año se darán muchos periodos brutales de más de diez días ininterrumpidos trabajando.

La corporación no solo ha demostrado con esta medida su incapacidad para la negociación colectiva, sino que ha aprovechado los recortes del gobierno y se ha cebado para explotar aún más a una la plantilla agotada y quemada por la exposición a riegos, y a un peligroso y agotador turno de noche, que ahora aumentadas las jornadas, será aún más implacable. Es inaceptable incrementar las jornadas de noche, es una bestialidad que según los estudios de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO, afecta a los ritmos biológicos, agrava la perturbación del sueño y del descanso por la necesidad de permanecer despiertos y alerta en horas biológicamente anómalas, y dormir por el día, a los que se añaden trastornos nerviosos y gastrointestinales. El turno de noche en policía municipal no debería trabajar más de 131 jornadas, pese a que ya se venían trabajando 141, y ahora tendrán que trabajar 160.

Para CCOO no ha habido buena fe negocial, ni la información necesaria en la negociación, ya que la corporación obliga a los policías a trabajar 102 horas más de servicio más allá de las 37,5 h semanales de promedio semanal en cómputo anual que aprobó el Gobierno a través de la LPGE 2012, negándose a que informa cómo se retribuye ese exceso de jornada que CCOO considera que sea en tiempo libre. ¿Por qué un policía tiene que trabajar 1752 horas cuando la Ley de presupuestos dice que son 102 horas menos anuales?.

El desprecio de la corporación de Ana Botella a la seguridad de las plantillas de policía, a la conciliación de la vida social, y a la prevención de riesgos que supone este aumento brutal de 26 días más de servicio al año, demuestra la obsesión por depreciar el valor de nuestro trabajo y arruinar nuestro descanso por mantener una dirección por objetivos que alimenta a una legión de altos cargos y asesores.

El conflicto es grave y sólo se finalizará cuando los policías vuelvan a tener un régimen de libranzas, y una organización del trabajo decente que respete su descanso, su salud y su dignidad como trabajadores